



Municipalidad Distrital de El Porvenir

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N°029-2023-MDEP

El Porvenir, 20 de abril de 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 10° en el numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones de los Regidores: Formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; señala textualmente: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, teniendo en cuenta el artículo 11° del Reglamento interno del concejo municipal Distrital de El Porvenir, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°09-2020-MDEP, indica que la atribución fiscalizadora de los regidores es irrestricta y no será condicionada a ningún otro dispositivo que no sea la Ley Orgánica de Municipalidades y el presente reglamento;

Que, el regidor Jorge Luis Venegas Minchola, realiza un pedido ante el concejo municipal, en el cual solicita que la entidad municipal y las áreas correspondientes le otorguen información;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha de 19 de abril de 2023, según Acta N.°12-2023- MDEP, se observa las opiniones de los integrantes del concejo municipal, sobre el pedido realizado por el regidor Jorge Luis Venegas Minchola. Asimismo, los miembros del concejo municipal y en ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por MAYORIA; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido realizado por el regidor Jorge Luis Venegas Minchola donde solicita que la entidad municipal y por ende las áreas correspondientes le otorguen la información siguiente:

A) Copias de los documentos:

- Copia de la planilla de empleados nombrados de los meses de enero y marzo 2023
- Copia de la planilla de empleados contratados permanentes de los meses de enero y marzo 2023
- Copia de planilla de empleados con medida cautelar de los meses de enero y marzo 2023
- Copia de la planilla de empleados CAS de los meses de enero, febrero y marzo.
- Relación de pago a trabajadores (empleados y obreros) por servicio por honorarios profesionales de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.
- Copia de la planilla de obreros CAS de los meses de enero, febrero y marzo.
- Copia de la planilla de obreros nombrados de los meses de enero y marzo 2023.
- Copia de la planilla de obreros contratados de los meses de enero y marzo 2023.

B) Relación laboral del Sr. José Enrique Cosavalente Vidarte y la Municipalidad distrital de El Porvenir.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal solicite a las áreas correspondientes otorguen la información que se indica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PORVENIR
ALCALDE
Juan Antonio Carranza Ventura
ALCALDE

